

**ANUNCIO CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**DE GALIRUBEN INVERSIONES, SICAV, S.A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de GALIRUBEN INVERSIONES, SICAV, S.A. (en adelante, la “Sociedad”) se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en las oficinas sitas en la Calle Serrano, nº. 57, 28006, Madrid, el próximo día 13 de junio de 2016 a las 13.30 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

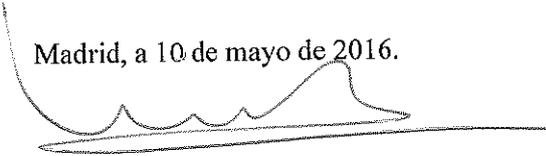
1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) e Informe de Gestión de la Sociedad, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2015.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2015.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2015.
4. Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.
5. Sustitución de la Sociedad Gestora.
6. Determinación de la página web de la nueva Sociedad Gestora como página web de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital y la Disposición Transitoria Séptima de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.
7. Nombramiento y/o cese, en su caso, de miembros del Consejo de Administración.
8. Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.

9. Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.
10. Autorización expresa del artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital.
11. Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.
12. Lectura y aprobación del Acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Madrid, a 10 de mayo de 2016.



---

D. Luis de la Peña Fernández-Nespral  
Vicesecretario no consejero del Consejo de Administración